Comunicado de París

París, 25 de mayo de 2018

En la reunión de París, celebrada el 24 y 25 de mayo de 2015, veinte años después de la firma de la Declaración de La Sorbona, los ministerios responsables de la educación superior no sólo celebraron el progreso alcanzado en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, sino que también adquirieron compromisos firmes y ambiciosos para seguir desarrollándolo.

Se mostraron orgullosos de los logros del Proceso de Bolonia, habiendo construido algo único; un EEES en que los objetivos y políticas son acordados a nivel europeo y posteriormente implantados a nivel nacional en los distintos sistemas de educación superior. En este espacio los gobiernos, instituciones de educación superior y distintos grupos de interés están construyendo el panorama para la educación superior de manera conjunta, que demuestra lo que los esfuerzos conjuntos, y los diálogos entre gobiernos e instituciones pueden lograr. A través del EEES se ha facilitado la movilidad del alumnado y se ha mejorado no sólo la comparabilidad y transparencia de los sistemas de educación superior, sino que además ha incrementado su calidad y atractivo. El EEES ha propiciado el mutuo entendimiento y confianza y ha incrementado la cooperación entre sistemas de educación superior.

La libertad e integridad académicas, la autonomía institucional, la participación del alumnado y el personal académico en la gobernanza de la educación superior y la responsabilidad pública por y de la educación superior, constituyen la espina dorsal del EEES. Puesto que estos principios básicos del EEES se han visto cuestionados por algunos países en los últimos años, los ministerios se comprometieron a protegerlos mediante intensas conversaciones políticas y cooperación.

Se han emprendido reformas de gran envergadura desde las declaraciones de La Sorbona y Bolonia; en un momento en el que Europa se enfrenta a importantes retos sociales (desempleo, desigualdad social, cuestiones migratorias, mayor polarización política, radicalización y extremismo violento), la educación superior puede y debe adoptar un papel decisivo en el planteamiento de soluciones a estos problemas. Es igualmente importante que proporcione hechos factuales para facilitar el debate público, y ayudar a la toma de decisiones. Proporcionar a su alumnado y otros estudiantes oportunidades de aprendizaje continuo, las instituciones de educación superior expanden sus posibilidades de empleabilidad y propician sociedades democráticas dotadas de ciudadanías activas.

Por todas estas razones, se comprometieron a desarrollar políticas que alienten y apoyen que las instituciones de educación superior cumplan con su responsabilidad social y contribuyan a generar sociedades más cohesivas e inclusivas, gracias al mayor entendimiento intercultural, compromiso cívico y ético, a la par que asegura un acceso equitativo a la educación superior.

Avance de la implantación de las reformas acordadas

San Prudencio, 8
01005 Vitoria-Gasteiz
Tfno.: (+34) 945 123 356

Como muestra el informe de implantación del Proceso de Bolonia de 2018, se han realizado avances pese a que el proceso no haya sido uniforme ni en las áreas políticas ni en los distintos países.

El aseguramiento de la calidad es clave para el desarrollo de confianza mutua y el incremento de la movilidad y reconocimiento justo de las cualificaciones y periodos de estudio en el EEES. Se observa el avance en la implantación de los Criterios y Directrices para la garantía de la calidad en el EEES (ESG) en las prácticas nacionales e institucionales en la mayoría de los países y se adquirió un compromiso para eliminar los obstáculos existentes para la implementación de normativas y reglamentos nacionales. Para alentar el desarrollo de un mayor número de programas y grados conjuntos se va a promover el uso del Enfoque Europeo para el Aseguramiento de la Calidad de los Programas Conjuntos en los sistemas de educación superior. Se recibe con entusiasmo y promueve el desarrollo del Banco de Datos de los Resultados de Aseguramiento Externo de la Calidad (Database of External Quality Assurance Results (DEQAR)).
Para facilitar la movilidad y el reconocimiento en el EEES, se trabajará en el aseguramiento de cualificaciones comparables en educación superior obtenidas en el EEES, de modo que el acceso a estudios posteriores y al mercado laboral, para lo cual, se renuevan los compromisos que garantizan la implantación de los ECTS, siguiendo las directrices de la Guía del Usuario de los ECTS de 2015.

Se trabajará en la implantación de las recomendaciones de la Convención del Reconocimiento de Lisboa del Consejo de Europa/UNESCO, en concreto para el reconocimiento de las cualificaciones de los refugiados, personas desplazadas y personas con estatus de refugiadas. También se insta a adoptar procedimientos transparentes para el reconocimiento de cualificaciones, estudios previos y períodos de estudio previos a través de soluciones digitales interoperables.

Se aprueba la revisión del Suplemento al título y se adopta un compromiso para tomar versiones idénticas entre los diferentes marcos de la Convención del Reconocimiento de Lisboa y el Europass. A fin de incrementar la movilidad estudiantil y de personas graduadas, se apoyan iniciativas como la digitalización del Suplemento de Título y se comprometen a apoyar a las instituciones de educación superior de cara a facilitar el intercambio seguro de datos en formatos digitales interoperables, respetando la legislación sobre protección de datos. Asimismo, se observa con interés el proyecto piloto "Tarjeta Estudiantil Europea" ("European Student Card"), que podría ser expandido para facilitar la movilidad estudiantil en el territorio EEES.

Los ciclos cortos basados en los créditos ECTS juegan un papel muy importante en muchos de nuestros sistemas ya que preparan al alumnado tanto para su empleabilidad como para posteriores estudios, a la par que mejoran la cohesión social al propiciar el acceso de personas que de otra manera no podrían plantearse cursar estudios superiores. Por ello, se incluyen las cualificaciones de ciclo corto como cualificaciones por derecho propio dentro del marco de cualificación del EEES. Cada país tiene potestad para decidir qué y cómo integrar los ciclos cortos de cualificación dentro de sus marcos nacionales.

Explotar plenamente el potencial del EEES: impulsar la implantación

Es notorio que las reformas derivadas del Proceso de Bolonia requieren tanto de una exitosa implantación como de una plena adhesión a los objetivos acordados y los compromisos adquiridos en el EEES. Cumplir con los compromisos depende de los esfuerzos realizados por quienes desarrollan las políticas, las autoridades públicas, instituciones, plantillas, alumnado y otros grupos de interés, así como de una coordinación a nivel del EEES.

Para explorar plenamente el potencial del EEES y asegurarse de la implantación de los compromisos clave de Bolonia se están adoptando estructuras de apoyo entre iguales basadas en la solidaridad, la cooperación y el aprendizaje mutuo. Entre 2018 y 2020 los grupos de trabajo entre iguales se orientarán a tres compromisos cruciales para el refuerzo y sustento de la calidad y la cooperación en el EEES:

- Un sistema de ciclo de tres años compatible con el marco de cualificación del EEES y primer y segundo grados medidos en ECTS
- Adhesión a la Convención para el Reconocimiento de Lisboa,
- Aseguramiento de la calidad cumpliendo con los Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo para la Educación Superior.

Exigimos que el grupo de seguimiento de Bolonia (BFUG) implante, coordine y supervise el enfoque de apoyo entre iguales adoptado, y que lo haga con la ayuda del Grupo de Coordinación para la Implantación de Bolonia creado a tal fin. Se analizará la primera ronda de apoyo entre iguales y a través del BFUG se sugiere la dirección que esta actividad debe seguir en el futuro e informar en la próxima Conferencia Ministerial del EEES de 2020. Junto con todo lo anterior, también se alienta al uso del programa Erasmus+ para aumentar la cooperación, más allá de la movilidad, y logrando avances en los principales compromisos.

Bielorrusia se unió al EEES en 2015 asumiendo una hoja de ruta determinada; se reconoce que se han iniciado reformas, pero aún se enfrenta a dificultades sustanciosas. No obstante, se agradece el compromiso de trabajo de Bielorrusia y se proporcionará la ayuda necesaria para la implantación de las estrategias propuestas para 2018-2020.

Innovación en el Aprendizaje y en la Enseñanza

El aseguramiento y ampliación de la calidad y la relevancia del aprendizaje y la enseñanza han sido los objetos de reformas estructurales más fundamentales del Proceso de Bolonia en los últimos 20 años. El aprendizaje continuo ha adquirido una creciente importancia en las sociedades y economías actuales y en el bienestar de nuestra ciudadanía. Ahora debemos añadir la cooperación en las prácticas innovadoras para el aprendizaje y la enseñanza como uno de los puntales del EEES; por ello, nos comprometemos a desarrollar nuevos e inclusivos enfoques para la continua mejora del aprendizaje y la enseñanza en todo el EEES, y para lograrlo se debe estrechar la cooperación con la comunidad de la educación superior europea, respetando totalmente la libertad académica y la autonomía institucional.

El éxito del Foro Europeo de Aprendizaje y enseñanza impulsado por la Asociación Universitaria Europea el año pasado prueba el valor y potencial de la colaboración en el aprendizaje y la enseñanza, con beneficios palpables para las instituciones de enseñanza superior, sus plantillas y alumnado. Por ello, además de tomar medidas a nivel nacional, se desarrollarán iniciativas europeas conjuntas para apoyar y estimular un amplio espectro de iniciativas de prácticas de aprendizaje y enseñanza, sustentadas por buenas prácticas ya existentes en los países miembros. Esto marcará el desarrollo e implantación futuro del aprendizaje centrado en el estudiante y la educación abierta dentro del concepto de aprendizaje continuo. Los programas de estudio que proporcionan metodologías diversas y aprendizaje flexible pueden sustentar la movilidad y el desarrollo profesional a la par que posibilitan que el alumnado tenga acceso a la educación superior en cualquier momento de su vida.

Se apoyará a las instituciones de educación superior para que desarrollen y fortalezcan sus estrategias de enseñanza y aprendizaje y también se les alentará a facilitar programas interdisciplinares, así como a combinar el aprendizaje académico y el práctico. El alumnado debe hallar investigaciones o actividades vinculadas a la investigación o a la innovación en todos los niveles de la educación superior, que permita el desarrollo de mentalidades críticas y creativas que serán capaces de buscar soluciones novedosas para los nuevos retos. En este sentido, se adquirió un compromiso de mejora de las sinergias entre la educación, la investigación y la innovación.

Dado el papel que la digitalización tiene en todas las áreas de la sociedad, se reconoce el potencial que esta tiene para transformar la educación superior y en el aprendizaje que se puede realizar en todos los momentos de la vida, por lo que se realizó un llamamiento a que las instituciones preparen a sus estudiantes y facilite que sus profesores actúen de manera creativa en un entorno digital. Se tratará de que los sistemas educativos hagan un buen uso de la educación digital o mixta, con una debida garantía de calidad, para que así se maximice el aprendizaje continuo y flexible, se adopten capacidades y competencias digitales, se mejore el análisis de datos, la investigación educativa y que se prevean y eliminen los obstáculos del reglamento que puedan impedir una educación digital abierta. Se hace para ello un llamamiento al BFUG para que acometa la digitalización en el siguiente periodo laboral.

Ya que la enseñanza de calidad es esencial para albergar una educación superior de calidad, la progresión en la carrera académica debe basarse en la investigación y en la calidad de la enseñanza, teniendo también en cuenta la responsabilidad contraída con la sociedad.

Se promoverán y apoyarán las iniciativas de formación pedagógica, tanto a nivel institucional, nacional y europeo, así como el desarrollo profesional continuo del profesorado de educación superior y se buscarán nuevas formas de reconocimiento de enseñanza innovadora y de alta calidad en sus carreras.

Más allá de 2020: un EEES más ambicioso

El EEES ha demostrado ser un marco único para la cooperación en la educación superior de Europa. Para continuar desarrollando sus capacidades, se intensificará la cooperación interdisciplinar e internacional, a la par que se trabajará en un enfoque más inclusivo e innovador del aprendizaje y la enseñanza. Se

requerirá del BFUG que remita propuestas antes de la conferencia de 2020 para que la educación superior haga frente a los retos de la sociedad.

Se adoptará y expandirá la cooperación internacional integrada, la innovación y la investigación en la educación superior para facilitar la movilidad del alumnado, el profesorado y las personas investigadoras y para la generación de un mayor número de programas conjuntos en todo el EEES. Igualmente, se aprecia el interés de la iniciativa europea "European Universities" y se alentará a las instituciones de educación superior a trabajar en entornos similares. Se espera que el BFUG establezca comunicación con el Comité para el Espacio Europeo de Investigación e innovación (ERAC) para desarrollar sinergias entre el EEES y el Área de Investigación Europea antes de 2020.

Se establecen compromisos de ampliación del papel de la educación superior para el aseguramiento de un futuro sostenible del planeta y nuestras sociedades y para hallar nuevas maneras de que los ministerios del EEES puedan contribuir a alcanzar los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en su totalidad, tanto a nivel nacional, como europeo.

En concordancia con el Foro de Políticas de Bolonia, se exige que el BFUG entable un diálogo para establecer políticas globales que mejoren la cooperación con otras regiones y organizaciones internacionales; un diálogo que se centrará en incrementar el mutuo entendimiento y en la creación de iniciativas conjuntas de interés común tales como la inclusión social y la expansión del papel desempeñado por la educación superior. A la par, se agradecen los esfuerzos de la Convención Global de la UNESCO para el Reconocimiento de las Cualificaciones de Educación Superior.

No obstante, se reconoce que son necesarios más esfuerzos que fortalezcan la dimensión social de la educación superior, ya que para alcanzar el compromiso reflejar la diversidad de la población europea en el número de estudiantes que acceda y se gradúe en educación superior, se debe mejorar el grado de acceso y tasa de éxito de los grupos más vulnerables, por lo que se solicita que el BFUG afronte este asunto antes de la próxima Conferencia Ministerial.

Preparativos para la Conferencia Ministerial del EEES en 2020

De cara a la Conferencia de 2020, se exige que el BFUG realice un Informe de Implantación del Proceso de Bolonia, en el que se analicen los máximos logros del EEES desde el comienzo del Proceso de Bolonia y hasta qué punto se ha alcanzado el grado de movilidad acordado en Lovaina/Louvain-la-Neuve en 2009.

Se solicita del BFUG la remisión de propuestas para las principales prioridades de la siguiente década, en cooperación con las instituciones de educación superior, el alumnado, el personal y los equipos de gobierno del EEES.

Se agradece encarecidamente la oferta de Italia de acoger la próxima conferencia ministerial del EEES y el Foro para las Políticas de Bolonia en 2020.

San Prudencio, 8
01005 Vitoria-Gasteiz
Tfno.: (+34) 945 123 356

Apéndice

Medidas adoptadas:

- Enfoque de apoyo entre iguales para la implantación de los tres compromisos principales del Bolonia
- La estrategia de 2018-2020 para Bielorrusia
- La aceptación de los ciclos cortos como cualificaciones de pleno derecho dentro del Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (Qualifications Framework of the European Higher Education Area (QF-EHEA))
- La revisión del Suplemento de Titulación, con una recomendación para que se admita de igual manera dentro del marco de la Convención para el Reconocimiento de Lisboa y el Europass

San Prudencio, 8
01005 Vitoria-Gasteiz
Tfno.: (+34) 945 123 356